

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

- 12098** *RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, aprobada por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el informe remitido por ese alto Organismo sobre ajustes y reclasificaciones al Balance de Situación a 31 de diciembre de 1983 y a las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1979-1983 del Organismo autónomo Parque de Maquinaria de Obras Públicas.*

La Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 29 de mayo de 1985, a la vista del informe remitido por ese alto Organismo sobre ajustes y reclasificaciones al Balance de Situación a 31 de diciembre de 1983 y a las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1979-1983 del Organismo autónomo Parque de Maquinaria de Obras Públicas, acuerda:

Que por el Gobierno se tomen las medidas oportunas para que por el Organismo autónomo Parque de Maquinaria de Obras Públicas, se pongan en práctica las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas en su informe, al objeto de subsanar las deficiencias contables existentes.

Palacio de Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1985.—El Presidente, Leopoldo Torres Boursalt.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12099** *ORDEN de 24 de mayo de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bedmar, con Grandeza de España, a favor de don Julio Heredia Halcón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión, en el título de Marqués de Bedmar, con Grandeza de España, a favor de don Julio Heredia Halcón, por fallecimiento de su abuelo, don Alonso Heredia del Rivero.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 24 de mayo de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 12100** *ORDEN de 24 de mayo de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Méritos, a favor de doña Isabel de León Borrero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Méritos, a favor de doña Isabel de León Borrero, por distribución de su padre, don Eduardo de León y Manjón.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 24 de mayo de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 12101** *ORDEN de 24 de mayo de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Blanco-Hermoso, a favor de don Pedro José Palomeque Messia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Blanco-Hermoso, a favor de don Pedro José Palomeque Messia, por fallecimiento de su padre, don Pedro José Palomeque Mariscal.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 24 de mayo de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 12102** *ORDEN de 24 de mayo de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa María de Bárbara, a favor de don Ramón de Sarriera y Fernández de Muniain.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa María de Bárbara, a favor de don Ramón de Sarriera y Fernández de Muniain, por fallecimiento de su padre, don Joaquín de Sarriera y Losada.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 24 de mayo de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 12103** *ORDEN de 24 de mayo de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, a favor de doña María de la Concepción Gómez-Barzanallana y Lalanne.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, a favor de doña María de la Concepción Gómez-Barzanallana y Lalanne, por fallecimiento de su hermano, don Jaime Gómez-Barzanallana y Lalanne.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 24 de mayo de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.